

III Canicross a favor de la Protectora de Animales y Plantas Apasa Stop Abandono de Almagro

INFORMACIÓN DE LA PRUEBA

Evento organizado por la Asociación Protectora de Animales y Plantas de Almagro. El Canicross tendrá lugar el domingo 25 de febrero a las 9h en el Recinto ferial, frente al pabellón deportivo.

La prueba consiste en que cada participante debe recorrer un camino real trazado por la organización acompañado de su perro. El ritmo de la carrera será marcado por cada participante, a su criterio siempre y cuando el perro no sufra.

El día de la prueba deberán acudir al punto de control antes del comienzo de la carrera para inscribirse, quien no lo haya hecho previamente, recoger el dorsal y pasar el control veterinario. Deberán presentar el pasaporte oficial con el microchip, vacuna de rabia al día y desparasitado frente a echinococos; y en el caso de perros potencialmente peligrosos presentar la licencia; y DNI del acompañante corredor.

Todos los inscritos están obligados a llevar un dorsal visible durante la prueba, hacerse cargo de los residuos generados, si lo requiere los propietarios serán responsables de llevar su perro con bozal.

Cualquier incumplimiento de las normas será motivo de eliminación de la prueba. Existen dos modalidades atendiendo a la distancia a recorrer, los tres primeros clasificados en cada una de ellas recibirán un premio.

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

ART-1. La Asociación Protectora de Animales y Plantas de Almagro organiza el III Canicross a favor de la Protectora, 2018. La concentración tendrá lugar el domingo 25 de febrero en Almagro, Ciudad Real. El día de la prueba, a las 9h se abrirá el plazo de inscripción a la carrera profesional a quien no lo haya hecho con anterioridad, y recogida de dorsales para los ya inscritos. A las 9.30h se realizará el control veterinario, donde el corredor ha de presentar el pasaporte del perro participante. A las 10h tendrá lugar la salida de la prueba profesional que será de 7km aproximadamente. A la misma hora se abrirá plazo para inscribirse a la popular y recoger los dorsales. A las 11h dará comienzo la carrera popular que tendrá un recorrido de unos 2.5km. La entrega de premios será a las 13h.

ART-2. En la prueba profesional:

* LOS PERROS CUMPLIRÁN OBLIGATORIAMENTE: - Tener 12 meses como mínimo. - Pasar el Control Veterinario. - Tener la Cartilla de Vacunación al día sellada por Veterinario colegiado. - Tener el Microchip implantado. - Tener una Póliza de R.C. que cubra específicamente la práctica deportiva y competición.

* LOS PARTICIPANTES IRÁN EQUIPADOS OBLIGATORIAMENTE: - Los perros llevarán un arnés de tiro específico sin ningún elemento metálico. - Corredor y perro irán unidos por una línea de tiro con amortiguador que no superará los 2'5m en extensión y no llevará ningún elemento metálico para unirse al arnés de tiro del perro. - El corredor llevará un cinto de 7cms. de ancho como mínimo en donde enganchar la línea de tiro mediante un sistema de apertura rápida.

ART-3. En la segunda prueba, Canicross Popular, podrán participar todas las personas que tengan cumplidos los 14 años el día de la prueba. Todos los canes participantes deberán estar correctamente identificados (microchip), vacunados (pasaporte oficial de vacunación) y en el caso de los perros potencialmente peligrosos deberán presentar la licencia de autorización de tenencia. Deberán tener más de 8 meses de edad. Deben correr con arnés (no solo con collar y correa). El uso de correas extensibles queda prohibido. Los perros considerados potencialmente peligrosos deberán participar con bozal que permita la respiración y refrigeración del perro, según la normativa vigente en Castilla-La Mancha. Así mismo los perros conflictivos, sin necesidad de ser PPP, han de llevar bozal también.

ART-4. Inscripciones serán a través de la página web www.intercrono.es, en la Clínica Veterinaria Malas Pulgas (Ronda de Calatrava 19 a, Almagro) o el mismo día de la carrera, con un donativo de 10€ para la carrera profesional y de 5€ para la popular. El plazo de inscripción vía intercrono será hasta el jueves 22 de febrero a las 22:00h.

ART-5. Los dorsales de las personas que acompañen al perro deben ir colocados en el pecho.

ART-6.

- AMONESTACIÓN: Tendrá carácter de advertencia, no implicando penalización de tiempo

* No llevar el dorsal visible, salir sin él o perderlo en carrera. La amonestación es independiente de las consecuencias organizativas de no ver el dorsal, no estando obligada la organización a tomar el crono de un corredor sin dorsal si no tiene modo de identificarlo.

* No facilitar o dificultar un adelantamiento.

* Llevar el perro desatado en el lugar de concentración (antes o después de la carrera).

* No llevar la línea de tiro recogida en la salida los metros indicados por la organización.

* Ensuciar el recorrido o lugar de cualquier forma (heces del perro, comida...).

* Otros supuestos, que siendo la primera vez, el Director de carrera considere que: - NO tiene consecuencias para ningún participante. - NO le da ninguna ventaja. - No son un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor.

- PENALIZACIÓN: Serán penalizadas añadiendo 60 segundos al tiempo del corredor:

* Correr por delante del perro tirando o sin tirar de él.

* Empujar al perro desde atrás.

* Poco control del corredor sobre su perro en la salida o durante la prueba.

* Otros supuestos de amonestación repetidos.

-DESCALIFICACIÓN:

* Que no realicen el recorrido completo.

* Alteren los datos facilitados por la organización con respecto a los que figuran en el DNI.

* No faciliten a la organización la documentación que se requiere.

* Incumplen cualquier otra norma como: llevar a su perro de forma que éste sufra, no lleve bozal si su raza lo requiere, no lleve correa o no recoja los residuos de su mascota.

- *No lleve el material obligatorio: calzado deportivo y vestimenta adecuada.
- * Maltratar un perro o agredir a otro corredor o miembro de la organización.
- * Manifiesta agresividad del perro o falta grave de control del perro que ponga en peligro a otros corredores, público u organización.
- * No pasar por todos los puntos de control o acortar el recorrido.
- * Recibir ayuda externa fuera de los espacios autorizados.
- * Degradar el itinerario.
- * Dañar intencionadamente equipos o material de la organización.
- * No prestar auxilio a otro corredor en caso de accidente de éste.
- * Soltar o perder al perro durante la carrera.
- * Otros supuestos que el Director de carrera considere que: - Tiene consecuencias para algún participante. - Le da alguna ventaja. - Son un perjuicio para el deporte, la prueba u otro competidor.

ART-7. Los participantes inscritos en el Canicross entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la prueba. La organización no se hace responsable de los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir o causar los participantes.

ART-8. Todo participante ha de firmar una hoja de responsabilidad del participante y descargo de responsabilidad. Dicho documento se le facilitará en el momento de la recogida del dorsal para que lo firme.

ART-9. No se permitirá la inclusión de ningún tipo de vehículo no autorizado por la organización durante el recorrido de la prueba procediendo a su retirada inmediata. Las dos pruebas serán únicamente para corredores (no se permite el uso de bicicletas, trineos etc).

ART-10. Al finalizar cada prueba, todos los participantes recibirán una bolsa del corredor.

ART-11. Todos los inscritos por el hecho de serlo reconocen y aceptan el presente reglamento, en caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

ART-12. La organización se reserva el derecho a anular la prueba en caso de que las condiciones meteorológicas no permitan la realización de la misma, sin la devolución del donativo por participar a los corredores inscritos.

ART-13. Todo lo no previsto en la presente normativa se regirá por las normas vigentes del Ayuntamiento de Almagro así como el criterio de la organización.

ART-14. Todos los participantes federados y/o profesionales han de informar a la asociación organizadora, proporcionando el número de la póliza de seguros en la hoja de inscripción.

ART-15. Todos los participantes que no sean federados y/o profesionales estarán cubiertos por los seguros pertinentes de la asociación organizadora.